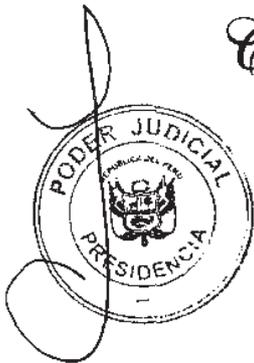




Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 428 -2011-P-PJ

Lima, 1 de diciembre de 2011

VISTA:

La R.A. N° 513-2011-P-CSJUC/PJ y la R.A. N° 514-2011-P-CSJUC/PJ emitidas por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.A. N° 194-2011-P/PJ de fecha tres de mayo de dos mil once, se designa a la servidora Julia Francisca Orozco Flores, en el cargo de confianza de Asesora de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 303-2009-P-PJ, de fecha 15 de octubre de 2009, el cargo de Asesor de Presidencia, constituye un cargo de confianza;

Que, mediante la R.A. N° 513-2011-P-CSJUC/PJ, el Dr. Rene Eduardo Martínez Castro, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, concede en vía de regularización licencia, por gravidez, por noventa días correspondientes a descanso pre y post natal, a partir del 07 de noviembre de 2011 al 04 de febrero de 2012, a favor de la servidora Julia Francisca Orozco Flores, quien se desempeñaba como Asesora de la Presidencia de la Corte; asimismo, mediante R.A. N° 514-2011-P-CSJUC/PJ, autoriza en vía de regularización la designación temporal de la servidora **Sharon Carmen Arribasplata Cohaguila**, Secretario Judicial, en el cargo de Asesora de la Presidencia, a partir del 07 de noviembre de 2011 hasta el 04 de febrero de 2012;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 428 -2011-P-PJ

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4 del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 07 de noviembre de 2011 al 04 de febrero de 2012, a la servidora **Sharon Carmen Arribasplata Cohaguila**, en el cargo de confianza de Asesora de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en la plaza N° 002569.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la designación en el cargo de confianza dispuesta en el artículo precedente, culmina indefectiblemente el 04 de febrero de 2012, fecha en la cual la servidora **Sharon Carmen Arribasplata Cohaguila** deberá retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner la presente resolución en conocimiento de la dependencia que corresponda, así como de la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

